



## NUEVOS SOSTENEDORES, VIGENTES QUE INCORPORAN UN NUEVO ALUMNO BENEFICIARIO O CAMBIO DE SOSTENEDOR



SAINT GABRIEL'S SCHOOL  
SANTIAGO-CHILE

### CIRCULAR SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ (ITP 2/3) ESCOLARIDAD SOSTENEDOR ECONOMICO

Informamos a Usted que **Saint Gabriel's School** ha renovado con vigencia desde el **01 de mayo 2021 hasta el 30 de abril de 2022** el Seguro de Escolaridad (Vida) con la Compañía de Seguros **METLIFE CHILE S.A.** conforme a las siguientes condiciones.

#### **Definición de Sostenedor Económico:**

Se refiere al padre, madre o Tutor que **sustenta económicamente** las colegiaturas del alumno.

#### **Ingreso de Sostenedores a la Póliza:**

El ingreso de los sostenedores, asegurados a la póliza es a través de nómina que el colegio nos entrega con los nuevos sostenedores, los ya vigentes que incorporan a un nuevo alumno beneficiario o cambio de sostenedor.

#### **Colegiatura Cubierta:**

Se otorga cobertura a los alumnos desde **Pre-Kinder hasta 4º año Medio, más 6 años Educación Superior en Universidad o Instituto Profesional**, considerando un año de repetición como máximo o hasta que el beneficiario cumpla 25 años, lo primero que ocurra.

#### **Cobertura:**

1. **Vida:** Muerte Natural y/o Accidental
2. **ITP 2/3:** Incapacidad Total y Permanente por consecuencia de enfermedad o accidente, superior al 66,6% de la capacidad física y/o intelectual.

Opcionalmente y de manera voluntaria se podrá incorporar al Seguro un **Segundo sostenedor** bajo las mismas condiciones y coberturas que el Primer Sostenedor.

#### **Alternativas de Aseguramiento:**

Cobertura	Capital Asegurado 1º Sostenedor UF	Capital Asegurado 2º Sostenedor UF
Fallecimiento	UF 200	UF 200
ITP 2/3	UF 200	UF 200

#### **Prima Bruta Anual por Alumno (IVA Incluido):**

Cobertura	Prima Anual por Alumno 1º Sostenedor	Prima Anual por Alumno 2º Sostenedor
Prima Total Anual	UF 2,1832	UF 2,1832

**Forma de pago:** Dividido en 4 cuotas que se cargarán en la mensualidad correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio 2021, equivalentes al valor de la UF de los días 9 de cada mes. Los asegurados que no cancelen dicho monto, serán eliminados automáticamente de la póliza.

#### **Edades Límite de Ingreso y Permanencia:**

Cobertura	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento	Hasta 65 años	Cumpliendo los 75 años
ITP 2/3	Hasta 65 años	Cumpliendo los 70 años

La Póliza se rige por condicionado código POL 220170060 inscrito en la Comisión para el Mercado Financiero ([www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl))

#### **PREEXISTENCIAS:**

Este seguro no cubrirá el fallecimiento o invalidez (ITP2/3) cuando este sea como consecuencia de alguna de las siguientes enfermedades o dolencias e intervenciones quirúrgicas que sean preexistentes a la fecha de ingreso del asegurado nuevo o de la incorporación de un nuevo alumno de un asegurado vigente: Cáncer, Cardiopatías, Enfermedad Vasculard, Insuficiencia Renal Crónica, Parálisis, Trasplante de Órganos, Esclerosis Múltiple y Diabetes Mellitus. (Detalladas en la cláusula N° 3 del POL 220170060).

Cualquier otra enfermedad o dolencia preexistente del asegurado a su ingreso a la póliza será cubierta por la Compañía en caso de fallecimiento o invalidez (ITP2/3).

Se entiende por Preexistencia toda enfermedad conocida y/o diagnosticada por un profesional médico, con fecha anterior a la suscripción del seguro por parte del sostenedor.

#### **Plazo de Denuncia de Siniestro a la Compañía por:**

- Fallecimiento : **30 días** posterior al deceso del Sostenedor.
- ITP 2/3 : **90 días** para presentar dictamen de invalidez ejecutoriada del Sostenedor.

El Seguro cuenta con Características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

- ✓ Práctica de Deportes de carácter riesgoso. (Solo de forma Amateur) ,
- ✓ Suicidio a partir de su ingreso al seguro de cualquier sostenedor aceptado por la Compañía de Seguros.
- ✓ Práctica o Desempeño de alguna actividad, profesión u oficio de carácter riesgoso, excepto Porte de armas y manejo de Explosivos o Sustancias peligrosas.
- ✓ Viaje o vuelo en vehículo aéreo no regular.
- ✓ Póliza cubre los posibles siniestros a causa del Covid- 19.

**La Presente Circular es de carácter informativo del Seguro de Escolaridad y no constituye la póliza ni otorga cobertura de ninguna clase.** Para otras consultas o información contactase al teléfono 224986588 o 224986504 mail [molave@thbseguros.cl](mailto:molave@thbseguros.cl), Maritza Olave, o [Giannina Quijada](mailto:gquijada@thbseguros.cl) mail [gquijada@thbseguros.cl](mailto:gquijada@thbseguros.cl), ejecutivas de THB Corredores de Seguros.